

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**8063**    *CAF INVESTMENT PROJECTS, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*CAF DIVERSIFIED BUSINESS DEVELOPMENT, S.A.U.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Escisión Parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 26 de octubre de 2018 el accionista único de "CAF Investment Projects, S.A.U." ("Sociedad Escindida"), y de "CAF Diversified Business Development, S.A.U." ("Sociedad Beneficiaria") ha decidido la escisión parcial de la Sociedad Escindida mediante la escisión de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica independiente en el sentido del artículo 70 LME, y el traspaso en bloque, por sucesión universal, de dicha parte a la Sociedad Beneficiaria (la "Escisión").

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la Escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados por la sociedad de la que sean acreedores y del balance de escisión de la misma, así como de su derecho a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Beasáin (Gipuzkoa), 26 de octubre de 2018.- Don Aitor Galarza Rodríguez, en su condición de Administrador Solidario de "CAF Investment Projects, S.A.U.".- Don Josu Imaz Murguiondo, en su condición de Administrador Solidario de "CAF Diversified Business Development, S.A.U.".

ID: A180064052-1